

DICTAMEN

Managua, 27 de Mayo del 2015

Ingeniero
René Núñez Téllez
Presidente
Asamblea Nacional
Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **ASOCIACIÓN, MINISTERIO PENTECOSTÉS, TABERNÁCULO DE ORACION BETHEL, SANIDAD Y LIBERACIÓN, "MIPETABE"**, con domicilio en el Municipio de ciudad Sandino. Presentada por el Diputado VICTOR HUGO TINOCO. En la Primera Sesión Ordinaria de la XXXI Legislatura de la Asamblea Nacional Celebrada el día diez de Marzo de del año del 2015.

Esta Asociación fue creada sin fines de lucro y tiene por objetivo: a) Predicar, la palabra de nuestro Señor Jesucristo a todas las naciones y personas necesitadas de una palabra de fe, esperanza y restauración personal y espiritual, formándolos en los conocimientos y principios de fe. b) Realizar, programas de formación y capacitación espiritual, dirigidos a los miembros de la Asociación, que estén enfocados en los fundamentos bíblicos y de fe cristiana, para su desarrollo y madurez personal. C) Promover, el crecimiento espiritual, ético, moral, económico, social y cultural de todos los fieles en Jesucristo como parte del testimonio de fe en el Señor. D) Levantar, templos, escuelas bíblicas, teológicas, guarderías, casas pastorales, comedores infantiles y de más programas otiles y necesarios para el desarrollo y los alcances de la Asociación.

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: BISMARCK ANTONIO MORALES, VICEPRESIDENTA: MERCEDES DEL CARMEN GOMEZ VELIZ, SECRETARIA: GLORIA YAHOSKA MORALES GOMEZ, TESORERA: URANIA CARCAMO, VOCAL: CARLA PATRICIA CASTILLO.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 62, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la **ASOCIACIÓN, MINISTERIO PENTECOSTÉS, TABERNÁCULO DE ORACION BETHEL, SANIDAD Y LIBERACIÓN, “MIPETABE”**.

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

LUIS CALLEJAS CALLEJAS
PRESIDENTE

FILIBERTO RODRIGUEZ LOPEZ
VICE – PRESIDENTE

RAUL BENITO HERRERA.
VICE – PRESIDENTE

ALBERTO JOSE LACAYO.
MIEMBRO

EDGARD JAVIER VALLEJO.
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.
MIEMBRO

LAURA E. BERMÚDEZ R.
MIEMBRO

FELIX ANDRES SANDOVAL
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.
MIEMBRO

ELIDA MARIA GALEANO.
MIEMBRO

CORINA GONZALEZ GARCIA

PATRICIA SANCHEZ URBINA

MIEMBRO

MIEMBRO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN, MINISTERIO PENTECOSTÉS, TABERNÁCULO DE ORACION BETHEL, SANIDAD Y LIBERACIÓN, “MIPETABE”**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en el Municipio de Ciudad Sandino.
- Arto. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 La **ASOCIACIÓN, MINISTERIO PENTECOSTÉS, TABERNÁCULO DE ORACION BETHEL, SANIDAD Y LIBERACIÓN, “MIPETABE”** , estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto. Publíquese.

RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ
PRESIDENTE

ALBA PALACIOS BENAVIDEZ
SECRETARIA

